



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057555/2017

CÓRDOBA, 22 DIC 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para realizar una estadía de investigación en el Departamento FISIOLÓGIA de la Universidad de Masaryk, Republica Checa;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA;

Lo informado por el Área Personal y por la Secretaría Académica Área Biología;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (Leg. 31103) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, desde el 21 de Noviembre de 2017 y hasta el 24 de Noviembre de 2017, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057555/2017

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y archívese.

*[Firma manuscrita]*

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Firma manuscrita]*

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº: 2068

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mol/600
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA

